



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 6 OCTUBRE 1998 - Número 301 Página 5567 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 6 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 332, relativa a Plan de colaboración y cooperación con las Cámaras de Comercio, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA n° 233, de 14.09.98). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 2, de 12.1.98). [4.3.U.65]. | 5568 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 468, relativa a agresiones al paisaje en la villa de San Vicente de la Barquera, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 233, de 14.09.98). [4.3.I.223] | 5572 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 477, relativa a inversiones de la Consejería de Turismo en la comarca del Alto Asón, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 233, de 14.09.98). [4.3.I.230] | 5576 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que nos encontramos con tres puntos en el orden del día, que son tres debates de Proposiciones no de Ley.

En primer lugar, es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 332, relativa al plan de colaboración y cooperación con las Cámaras de Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. El cual, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Le rogaría, si me hace el favor, que se tratase el segundo punto porque no tengo aquí la documentación ya que, por error, no me lo han facilitado. Si no les importa ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que no hay ningún inconveniente ¿no?. El último punto, le tratamos entonces en el tercero.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 2, en el cual, yo en este punto rogaría al Sr. Vicepresidente que asuma él la presidencia de la Comisión. Bueno, si no hay inconveniente.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se lo voy a dejar al Sr. Presidente que intervenga él porque es de su pueblo. (Risas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Punto nº 2 del orden del día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 468, relativa a agresiones al paisaje en la Villa de San Vicente de la Barquera, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Pues, entonces, el representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta Proposición no de Ley que planteamos tiene una propuesta de resolución que es una propuesta modesta. No pretende modificar ninguno de los elementos que componen el desarrollo urbanístico y local y, por lo tanto, socio-económico y de

infraestructuras del Municipio de San Vicente de la Barquera. Pero pretende, insisto, desde esa lógica de modestia de la iniciativa, el conseguir un acuerdo con la Comisión Regional de Urbanismo, que es la entidad competente en materia de planificación urbanística, y con el Ayuntamiento de Torrelavega, un acuerdo de estas dos entidades con el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para racionalizar los elementos de crecimiento, los elementos de equipamientos colectivos, etc, de San Vicente de la Barquera que, desde nuestro punto de vista, están entrando en colisión con el mantenimiento de los valores paisajísticos, ecológicos, los propios valores turísticos y los propios valores de escaparate de nuestra Comunidad Autónoma que representa la Villa de San Vicente de la Barquera.

Yo creo que hay toda una serie de equipamientos colectivos que como es el tema de la Lonja, etc, de la estación de autobuses, que siendo necesarios (y que nosotros compartimos su realización) habría que intentar buscar una localización más razonable. Hay edificaciones que, desde nuestro punto de vista, están vulnerando los espacios de protección ambiental incluso las propias necesidades paisajísticas del municipio. Y lo que pretendemos es que haya un acuerdo para racionalizar esas cuestiones y conseguir preservar, en la medida de lo posible puesto que consideramos que hay elementos irreversibles en ese Municipio, preservar un crecimiento que compatibilice el mantenimiento del carácter turístico, el mantenimiento de las enormes potencialidades medioambientales que tiene ese Municipio, con la prestación de servicios y un crecimiento racional y ordenado del municipio.

Esta iniciativa, por lo tanto, lo que pretende es eso y que el Consejo de Gobierno utilice los instrumentos que tiene, principalmente el instrumento de coordinación y de cooperación con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, para preservar esas cuestiones que, yo creo, que todos, que todos somos conscientes de que, en estos momentos, San Vicente, de mantener ese crecimiento de la forma que lo está haciendo, pues va a perder los valores que le han hecho famoso, no sólo en Cantabria sino en el resto del Estado, y va a perder también las posibilidades de ser un escaparate de lo que es nuestra región; porque está en un enclave privilegiado, con unos valores ecológicos absolutamente también privilegiados. Y yo creo que es una responsabilidad de todos intentar paliar al máximo los efectos y racionalizar su desarrollo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

El Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que IDCAN tiene la virtud de hacer una exposición de motivos que impelen inmediatamente a que no se le apruebe la propuesta de resolución que tiene. Porque nos refleja aquí una situación tan catastrófica de la situación de San Vicente de la Barquera que yo, como es villa hermana pejina, pues la visito con bastante frecuencia. Y, lógicamente, esto parece más que la gota fría que estamos sufriendo, con lo cual no, en absoluto, comparto esta exposición de motivos que aquí se hace. Ya le dije en el penúltimo Pleno que sus exposiciones de motivos se caracterizan por una serie de denuncias, por una serie tan amplia de, no de sugerencias, sino de acusaciones que yo, en realidad, no comparto.

Por ejemplo yo creo que, en San Vicente, en San Vicente nadie, nadie estará, y usted Sr. Presidente ha sido Alcalde de este Ayuntamiento hasta hace muy poco tiempo, ese puerto deportivo que se anuncia aquí que vamos, es que esto es una cosa faraónica, ¡hombre, por Dios!. Pero, no obstante, y dado que el Sr. Presidente de la Comisión intervendrá posteriormente con más conocimiento de causa que yo, aunque ya digo, como es una villa hermana pejina situada en dos sitios distintos de nuestra Cantabria, Laredo y San Vicente, lo conozco bastante bien. No obstante, esto sí vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley porque nos parece correcta. Pero ya digo que no comparto en absoluto esa exposición de motivos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nos parece una iniciativa que es necesaria. Yo creo que es importante que se tomen medidas en todo orden de cosas, puesto que es una villa que, yo creo, que es la más bella que tiene Cantabria; una villa marinera importante. Y bueno, pues, yo no puedo decir muchas cosas más puesto que la conozco menos que el Sr. Revolvo, porque yo soy un hombre de tierra adentro. Pero sí que le decimos al representante de

IDCAN que vamos a apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, muy breve. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa por algo que hemos estado defendiendo durante esta legislatura y hemos dicho cientos y cientos de veces y parece que no se nos oye. Y nos ha extrañado muchísimo que una interpelación como ésta pues parece que se oiga a la oposición cuando dice que hay que preservar el medio ambiente, que hay que preservar el paisaje, que hay que preservar la naturaleza como medio de potenciación del turismo o del desarrollo económico y crecimiento de estas villas marineras, concretamente ésta de San Vicente de la Barquera.

Hace poco venía en un medio de comunicación una encuesta sobre los valores fundamentales que buscaban los turistas que venían a Cantabria y, efectivamente, corroboraba aquellos aspectos que mi Grupo Parlamentario está defendiendo en esta legislatura y era el paisaje, era la naturaleza y el clima, que ahí sí que no podemos entrar porque no depende de nosotros, pero sí que en el paisaje y en la naturaleza sí que podemos entrar. Es algo que venimos defendiendo y lo que he de lamentar es que esto, los Grupos que apoyan al Gobierno, lo apoyen en estas circunstancias porque realmente el daño que se ha hecho al paisaje y a la naturaleza en la costa, en Cantabria, durante estos años ha sido abundante, ha sido abundante, muy abundante.

De todas maneras, si se puede mejorar lo que hay y preservar lo que queda pues nosotros lo apoyaremos y por eso vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Me toca intervenir a mí, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Manuel Blanco.

EL SR. BLANCO DÍAZ:

Hombre, yo quisiera, en primer lugar, agradecer toda esa preocupación que viene manifestando el Grupo IDCAN, y concretamente su Diputado Sr. Carrera, en todo lo que se refiere a San Vicente de la Barquera. Me parece bien esa preocupación, pero yo también quiero recordarle que esa preocupación no es mayor que la que sienten los

Grupos de la corporación de San Vicente. Y me refiero, no al Grupo de gobierno, me refiero a toda la corporación en pleno. Porque aquí se hacen o se insinúan una serie de irregularidades que yo no las comparto, ni muchísimo menos, pero como si estos Grupos no se preocuparan de ello y realmente, todos los acuerdos que se han tomado en este sentido, han sido por unanimidad.

La exposición de motivos me parece, pues bueno, muy bien, creo que abunda... La exposición de motivos no la puedo admitir de ninguna manera, sí la resolución que se pide puesto que, realmente, lo que abunda no empeora las cosas. Pero sí quiero decirle que no podemos estar de acuerdo con esa exposición. Aquí se denuncian tres actuaciones concretamente, muy claras y da esa sensación que lo único que se preocupan son por ustedes, como digo, cuando realmente (como le decía antes) el trabajo de la corporación es constante y en forma responsable para que esto no venga ocurriendo. Pero, claro, cuando se toman estas consideraciones no sólo se mira el paisaje sino hay que mirar otros fines sociales que realmente preocupan en este sentido.

Se están refiriendo, concretamente, a unas viviendas sociales. Unas viviendas sociales que el Ayuntamiento, el único solar de que disponía, es donde se están haciendo esas viviendas. Lo único que se ha hecho, pues bueno, la línea, eran colindantes con una zonificación y se le ha dado a esa zonificación lo mismo para que se pudieran construir estas viviendas sociales. Un lugar privilegiado, un lugar de lujo para unas viviendas sociales en que, si realmente el Ayuntamiento hubiera tratado de hacer una permuta o de hacer alguna otra cosa, quizá hubiera sacado algunos beneficios pero entonces se nos podría decir o acusar de que se llevaban, a las viviendas sociales, a una tercera línea o algo así por el estilo, cuando realmente esos vecinos tienen los mismos derechos y privilegios que cualquiera, de los que las comprenden.

La lonja de pescado. Pues hombre, ustedes me dirán dónde la vamos a hacer más que al pie de muelle. No vamos a hacerla pues en otro Ayuntamiento que, a lo mejor, era donde se podría hacer como hemos tenido que ver instalaciones pesqueras que han tenido que ir allí. Está en el sitio. Se trató, por todos los medios, que fuera el impacto menor que pudiera ocurrir pero, claro, a esta gente había que darle unos servicios en condiciones porque, para no tener que volver a hacer otra lonja en otro sitio, teníamos la que teníamos, para hacer que no reuniera las condiciones suficientes que necesita el mercado.

Después hay otra consideración que hacen: la estación de autobuses. ¿Conocen el proyecto?, yo pregunto si conocen el proyecto. Porque, claro, es poco menos que un apeadero. Es lo que estaba con unas instalaciones muy defectuosas y que no había,

para que nadie pudiera tener una consigna, para que nadie pudiera dejar allí una maleta, para que esos estudiantes que salen por la mañana y esas personas necesitadas, pudieran guarecerse hasta que llegue el autobús, estén recogidos. Pero es un volumen del mismo que estaba allí en unas instalaciones, con la Cruz Roja o parecido. Por eso les pregunto si realmente conocen el problema, el proyecto, porque yo creo que no le conocen, sino, realmente, me atrevo a decir que no harían ninguna asignación, en este sentido.

Tres temas, como digo, sociales por completo que fue lo que primó a la hora de dar estas licencias y a trabajar esto.

Otro tema al que ustedes aluden es la Torre del Castillo; perfecto. Ahí es un tema que desde que se montó, en ese momento, siempre estuvimos en contra de ello por, paisajísticamente, lo que podría suponer. Pero sin ningún documento histórico que nos refiriera de qué forma era, podemos decir que nos gusta o no nos gusta pero no podemos decir es que eso era así o era de la otra manera. Lo que sí podemos decir es que, cuando se modificó ese proyecto, fue porque unos técnicos trajeron unas fotografías de unos castillos de esa época y de formas muy parecidas a las que estaban en Normandía, en el Sur de Inglaterra, y por eso se hizo esa torre. Pero, desde el principio nosotros hemos estado en contra de ello y, por parte del Gobierno en fechas muy breves, van a empezar la demolición de la misma.

Por lo tanto, esa exposición de motivos creo que está fuera de lugar y realmente el Sr. Bazo decía que, efectivamente, en la costa se habrán cometido irregularidades. Yo le puedo decir que en San Vicente, concretamente, hay unas normas subsidiarias, unas normas subsidiarias que vinieron después de haber elaborado un plan general y que alguien le quitó y le echó atrás y que, realmente, esas normas son las que se han venido respetando en todos los sentidos.

No quiero decir nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo, en funciones): Gracias, Sr. D. Manuel Blanco.

Le cedo la presidencia otra vez.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy bien.

Pues entonces, el Sr. Berriolope puede ...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que he hecho una exposición, en mi intervención inicial, donde he tratado de no ser ofensivo y con un lenguaje positivo de intentar que se solucionen los problemas que todos compartimos,

insisto en que todos compartimos porque no hay nadie, yo entiendo que esta es una Comisión de la Asamblea Regional de Cantabria, es una Comisión pública donde las responsabilidades políticas nos obligan a todos a matizar y a tener cuidado con nuestro lenguaje. Pero yo creo que, en privado, no conozco a nadie que no esté preocupado por el desarrollo urbanístico de San Vicente de la Barquera. Yo no sé si los Grupos Municipales comparten todos el planteamiento urbanístico; ahora sé que están en revisión las normas subsidiarias; sé que hay muchos vecinos, bastantes vecinos, que se han dirigido a nosotros para que intentemos alguna fórmula hacia la Comisión Regional de Urbanismo para que se tenga cuidado con esas normas teniendo en cuenta la delicadeza, que yo entiendo, yo entiendo que San Vicente de la Barquera tiene sus necesidades de desarrollo endógeno, y tiene unas limitaciones enormes por los grandes medioambientales que los rodean. Yo entiendo que hay una cierta sensación de claustrofobia en otra parte importante de vecinos.

Nosotros, en la propuesta de resolución, lo único que pretendemos es equilibrar esas cuestiones y que, si el Gobierno Regional tiene que intervenir, e intervenir no significa intervenir en términos disciplinarios, es decir, de meter en cintura al Ayuntamiento, sino intervenir colaborando, en positivo, para que las lógicas apetencias de desarrollo sean compatibles con no agredir el medio ambiente y con un crecimiento ordenado. Y esto es lo que dice literalmente la propuesta de resolución. Y ahí no vamos a entrar en algunas cuestiones que se denuncian en la exposición de motivos, porque nosotros pensamos que al final, cuando se hace un planeamiento urbanístico, al final se toman decisiones que parecen como irreversibles o parecen como, absolutamente, inevitables.

Por ejemplo, el tema de la construcción de viviendas sociales. Yo le podría repetir, le podría dar casos, por lo menos dos casos concretos de municipios de Cantabria donde la cesión de suelo de los ayuntamientos para la construcción de viviendas sociales lo que encubrían era la creación de un entorno urbanístico que, sin esas viviendas sociales, sin el efecto político y el valor absolutamente sin la sensibilidad que generan los ciudadanos, no se hubieran podido urbanizar. En concreto, yo tengo un caso, vamos, que es paradigmático, y es la revisión del plan general de ordenación urbana de Castro Urdiales, por el anterior alcalde D. Manuel Gutiérrez Elorza, que inicia todo un proceso de especulación en una zona de enorme valor paisajístico, empezando por una cesión de suelo para la construcción de viviendas sociales.

Y me parece una trampa bastante demagógica, bastante demagógica el que se nos ponga a nosotros ante la tesitura de decir es que ustedes si no admiten la cesión de ese suelo se

oponen a la construcción de viviendas sociales para los ciudadanos, que es una necesidad objetiva y real que nuestra Comunidad Autónoma tiene como en otro lugar. Y son cosas que yo creo que son viejos trucos de la política; que está bien, yo admito que estas cosas se utilicen pero que, desde luego, desde luego, nos conocemos la historia y sabemos que con un planeamiento racional, con una gran previsión de futuro e intentando implicar a todos los sectores que están afectados por estas cuestiones, ese tipo de soluciones, ese tipo de soluciones siempre encuentran encaje. Ahora, claro, cuando tomamos decisiones que al final nos llevan a una posición donde nos dicen ¿usted quiere las viviendas sociales?, qué quiere ¿preservar esta parte del medio ambiente o quiere las viviendas sociales?. Pues lógicamente, ustedes consiguen el efecto y se lo ponen muy complicado a quien se oponen, de decir bueno pues primero las viviendas sociales. Pero eso es la consecuencia de toda la citación anterior.

En el tema de la torre, estamos de acuerdo. Entiendo el asunto, pero es un hecho real el que ocurre ahí. En el tema de la marquesina, yo creo que es algo más que una marquesina que he visto algún boceto por ahí. En cualquier caso, se hace en medio prácticamente en la entrada de un puente. Y así, sucesivamente pero yo quiero acabar con esto porque no me quiero alargar.

Que nuestra propuesta de resolución es absolutamente constructiva, que es una propuesta de resolución que lo que pretende es, pues bueno, pues intentar minimizar los impactos que se puedan producir en esa; zona porque no es un problema de San Vicente de la Barquera sólo, es un problema de nuestra Comunidad Autónoma, como el de otros casos. Y las agresiones a la costa es un problema que afecta a este Parlamento y es un problema, independientemente del conflicto competencial que ya sabemos que son los ayuntamientos quienes tienen la competencia, el que el Gobierno Regional se interese por minimizar los impactos que en la costa tenemos (y yo recogería las palabras del Sr. Bazo con respecto al tema de la encuesta sobre los principales atractivos de nuestra Comunidad Autónoma), pues yo creo que tenemos que ser todos responsables. Y curiosamente los más afectados por los negocios de turismo son los que más lo agreden pero, bueno, es una de las contradicciones de la vida.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

¿Me permite una aclaración?.

No, simplemente se refiere a unos municipios en que realmente ha habido esa posible trampa que nos insinúa. Pero le quiero decir que en el suelo de San Vicente de las viviendas sociales, no hay trampa. Era suelo urbano calificado, como le digo, y se siguieron haciendo en suelo calificado urbano. Lo

único que se le hizo fue darle una mayor densidad para que pudieran hacer esas las viviendas.

Y que los acuerdos, hasta la fecha, en la corporación de San Vicente, en lo que se refiere a todos estos puntos, han sido por unanimidad, incluyendo a los compañeros de su Grupo (hoy, quizá, con otras siglas), pero que los acuerdos están tomados también por ellos.

Muchas gracias.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr. Presidente. Quisiera, para una matización que se ha hecho a una intervención mía, quisiera un minuto para decir una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

A mi intervención se le ha contestado, el Grupo Parlamentario Popular, de que justificaban las agresiones que se hayan producido en el entorno de la costa a la existencia de unas normas subsidiarias en San Vicente de la Barquera. Yo no he nombrado que esas agresiones se hubiesen hecho en San Vicente de la Barquera, pero si la justificación a eso es que hay unas normas subsidiarias es que las normas subsidiarias estaban mal hechas, indudablemente.

Nada más.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Me vuelven a obligar. Yo no quisiera volver pero es que, simplemente, yo lo que sí quiero decir que yo me refería no, concretamente, a unas normas subsidiarias, ni que el equipo de Gobierno ...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Pero bueno, qué es esto que el Presidente se da la palabra cuando quiere.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Hombre, no, no, bueno ...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en funciones): Sr. Presidente, tiene medio minuto. Le cedo la presidencia y no hay más intervenciones ya.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Quiero decir que me he referido a unas normas urbanísticas que son por las que se está rigiendo el Ayuntamiento de San Vicente. Y quiero aclarar más, unas normas urbanísticas que no las ha hecho ni el equipo de gobierno que está hoy, ni el que ha estado en todos estos años; ese equipo de gobierno estaba presidido por otras personas y gobernaban otras personas. Eso es lo que quiero aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto nº 3 ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No, votación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a votación (risas).

Pasamos, entonces, a votación.

¿Votos a favor?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 3, segundo en el orden del día, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 477, relativa a inversiones de la Consejería de Turismo en la Comarca del Alto Asón, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Como todas sus Señorías conocen estamos a punto de declarar Parque Natural al Collado del Asón. Creo que éste va a ser un hito importante para esa zona y es una zona que concurre con toda una serie de municipios, desde Ramales, Arredondo, Soba, Ruesga, etc, que necesitan, creo yo, promocionar sus recursos endógenos. Que, desde el punto de vista de sus condiciones naturales, y por lo tanto de su capacidad para tener una cierta actividad turística, pues son muy importantes.

Nosotros lo que pretendemos es que el Consejo de Gobierno, utilizando la creación de esta figura y utilizando todos los recursos del PRODER, pues plantee una actuación específica en esta zona que permita promocionarla, que permita incrementar sus recursos y que solamente es posible desde el apoyo financiero y el apoyo técnico de la Consejería de Turismo.

Lo que pretendemos es, simplemente, llamar la atención sobre esta cuestión y solicitar el voto de sus Señorías para que esta zona tenga un tratamiento específico como lo tienen otras de la región porque tampoco estamos hablando de un hecho aislado y absolutamente inusual, sino que estamos hablando de que tengan las mismas capacidades de promoción que tienen otras zonas de la región.

Esa es la propuesta de resolución en la cual, como ustedes habrán podido ver, pues también se pretende promocionar sus valores culturales, su patrimonio; es decir, recuperar paisajísticamente

algunas zonas. Es decir, lo que compondría, ahora que estamos precisamente en la discusión de la Ley de Turismo, pues lo que, desde nuestro punto de vista, son todos los elementos que componen una oferta turística, que en esa zona pues ahora mismo está devaluada y no está utilizada de acuerdo con sus potencialidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Pasamos a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Este ya es un tema que ya conozco más en concreto. Me parece que, en este momento, hablar de una discriminación como se habla aquí, "discriminación que viene provocando las últimas actuaciones del Gobierno Regional en la Comarca", no me parece justo aseverar eso en una zona donde no se conoce perfectamente la problemática de allí. Pero lo que ya me ha llenado de asombro es: "demasiado concentradas en un solo ámbito y basadas en una concepción de turismo de lujo".

Que yo sepa, que yo sepa en este momento, solamente hay un hotel que se ha rehabilitado allí de una casona y no se puede decir que se amplíen esas instalaciones de lujo a todos los sitios. Y, simplemente recordar, recordar, que esta instalación de lujo, hay que ponerlo un poco entrecomillado, que esta instalación de lujo ha dado un realce muy importante a Cantabria en los proyectos turísticos y de promoción turística que se han realizado. Es una y saben bien en qué municipio está, en el Municipio de Ruesga. Quizá, quizá aquí se haya pensado en los señores que han construido esa "instalación de lujo" (vuelvo a entrecomillar), ¡pero hombre!, no se puede ampliar ese concepto a toda aquella parte de Cantabria; porque no es correcto ni es cierto. No voy a nombrar la familia porque sé, al leer esto me he dado cuenta en quién estaban pensando, y creo que han hecho una restauración, a mi modo de entender, muy correcta, muy artística, que da realce a toda una Comarca, ¡ojalá hubiera muchas de esas!.

Y no se debe olvidar el proponente de esta propuesta de resolución, no se debe olvidar que está aprobado en una de las pocas zonas de Cantabria, el PRODER, donde se están llevando a cabo proyectos muy importantes desarrollados por los ayuntamientos de aquella zona, muy, muy importantes. Y que nos va a llevar a un grado de desarrollo turístico de la zona, yo creo que realmente impresionante, preservando todos los valores naturales que tenemos por allí.

Perdónenme la expresión de "que tenemos por allí" porque, vamos, es mi zona digamos de esparcimiento, de visitas y de todo aquel interés que existe.

Y voy a decir más. Yo no creo que haya aquí discriminación en ningún sentido, ninguna discriminación. Y puedo decir que, en los programas que yo he visto de divulgación turística de Cantabria, pues concretamente hay dos zonas de allí, una (esa que ha dicho muy correctamente el portavoz de IDCAN) del alto del Asón, que vamos a aprobar brevemente (espero que sea brevemente) y sale el nacimiento del Asón, y otra el Cristo de Limpias. Y se está desarrollando allí una campaña turística bastante importante. Cuando yo pienso que todas las campañas turísticas deben promocionar toda Cantabria, absolutamente toda Cantabria. Se han otorgado ayudas a muchísimos ayuntamientos, no precisamente a los más importantes turísticamente hablando, sino a núcleos rurales.

Y, en ese sentido, nosotros pensamos que el desarrollo a través del programa PRODER en esta Comarca, puede ser muy importante. Sabemos, sabemos que se están haciendo proyectos muy interesantes por parte de los ayuntamientos que están, además, muy contentos con estos; que no se sienten discriminados, al contrario, ha sido una zona favorecida en este aspecto. Y por lo tanto, nosotros, esta Proposición no de Ley no la compartimos en los términos en que está expresado, porque creemos que no ha habido ni discriminación, que se está haciendo un desarrollo turístico importante en aquella zona; que no quieren, en aquella zona, tampoco un desarrollo turístico que lleve a la destrucción de ese entorno ambiental, paisajístico y ecológico que, para ellos, para ellos es el valor primordial que tienen.

Y, lógicamente, nosotros, esta exposición de motivos, no podemos admitirla. Como no podemos admitir esta propuesta de resolución que aquí se nos presenta porque creemos, creemos que se están haciendo todas las actividades y todas las inversiones y todos los proyectos necesarios para el desarrollo, desarrollo sostenido, tanto ambientalmente, como ecológicamente, como paisajístico de esta zona.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de esta propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, a nosotros también nos parece que si hay alguna comarca que, de alguna

manera, ha tenido una aceptación muy favorable al incluirnos en el PRODER, ha sido la Comarca del Asón. Y a nuestro juicio, pues nos parece que no procede que ahora haya una interferencia de una iniciativa de este tipo, puesto que la Comarca del Asón y los criterios de los alcaldes de estas comarcas están muy vinculados al turismo; pero a otro turismo muy distinto al que se plantea en las zonas limítrofes, ya en la costa, como es el turismo verde que, desde luego, allí están muy interesados en que sea así.

A mí me parece que esta iniciativa no ... y nosotros, nuestro Grupo, vamos a votar en contra, porque nos parece que ingerimos en una actuación que no procede puesto que no es el criterio, en la extensa exposición de motivos del Sr. Carrera, que se ajusta a la realidad del presente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo no sé si he leído bien la propuesta de resolución en función de las intervenciones que me han precedido. Porque aquí lo que se pide es que el Gobierno de Cantabria desarrolle un programa de inversiones turísticas en la Comarca del Alto Asón, dirigido a pequeñas empresas. No se habla ni de campañas turísticas, ni las acciones que tienen que llevar a cabo, que pueden llevar a cabo las corporaciones locales, ni nada para nada. Sino que lo que se dice es, insisto y repito, que se elabore un programa y se ejecute un programa de inversiones turísticas que tiendan y que vayan dirigidas a las iniciativas empresariales de los pequeños empresarios. Nada más.

Y es bien sabido que uno de los problemas que tiene el turismo de Cantabria, uno de los problemas, es la concentración de las inversiones turísticas empresariales en la zona de la costa; porque es donde va la gran, la gran masa de turistas en Cantabria. Y hay muchas dificultades, por parte de los empresarios, de arriesgarse a tomar decisiones de inversión en el interior, en el interior de Cantabria.

Lo único que se pide es que el Gobierno Regional ayude específicamente y especialmente a aquellas iniciativas empresariales de pequeñas empresas, pequeñas empresas, no de grandes empresas o de grandes familias, sino de pequeñas empresas para un programa de inversiones turísticas.

Por consiguiente, sin hacer ningún otro tipo

de lectura del desarrollo de la motivación, de la exposición de motivos que, en otras ocasiones no las hace. En el primer punto del orden del día se ha votado una propuesta de resolución, independientemente de coincidir o de no coincidir con la exposición de motivos. Ahora parece ser que es la exposición de motivos la que, en algún Grupo, pues le da pie a rechazar esta propuesta de resolución. Yo lo único que pido es que releamos cuál es la propuesta de resolución, que es lo que se nos pide para la votación, que el Gobierno desarrolle un programa de inversiones turísticas en la Comarca del Alto Asón dirigido a pequeñas empresas.

E, insisto y repito, en el interior de Cantabria es difícil que la iniciativa privada arriesgue, arriesgue capital para negocios turísticos, es difícil, es mucho más fácil en la costa. Y de ahí que proliferan más los negocios en la costa que en el interior. Y eso da lugar a que la riqueza que se puede repartir en Cantabria está mucho más concentrada en la franja costera que en el interior. Y eso da lugar a que el empleo en la costa es mucho mayor que el empleo en el interior. Y eso da lugar a que el bienestar económico y social de los ciudadanos de la franja costera sea mayor que el del interior.

Por consiguiente, una acción institucional de un Gobierno en torno a promocionar más, a ayudar más a iniciativas empresariales en el interior, pues bajo nuestro punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista, obviamente, lo apoya porque es un criterio que, en caso de tener algún día la responsabilidad de ejercer el poder, es obvio, que una de las luchas del desequilibrio entre la Cantabria de la franja costera y la Cantabria del interior es, precisamente, la acción institucional desde un gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Obviamente, nuestro Grupo Parlamentario nunca vota las resoluciones en función a la exposición de motivos, siempre las vota en función a la propuesta de resolución. Lo que está claro es que también podemos valorar y valoramos, en muchas ocasiones, la exposición de motivos. De hecho, en muchas propuestas de resolución que aprobamos no estamos en absoluto de acuerdo con la exposición de motivos y nunca la enmendamos porque es una exposición de motivos que, desde nuestro punto de vista, es subjetiva del Grupo que la propone y, por lo tanto, no entramos a discutir porque, al final, lo que esta

Asamblea Regional aprueba es la propuesta de resolución. Pero, no obstante, obviamente, sobre la exposición de motivos también se puede opinar como opina el proponente cuando la presenta.

Pero nosotros es que no estamos de acuerdo con la propuesta de resolución, no estamos de acuerdo con la propuesta de resolución. Así como en la anterior, no estábamos de acuerdo con la exposición de motivos y sí estábamos de acuerdo con la propuesta de resolución. Y por lo tanto, lo que hemos votado es la propuesta de resolución. Y en este caso, vamos a votar la propuesta de resolución en contra porque no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo, entre otras cosas, y si leemos lo que es la propuesta de resolución, yo estaba totalmente convencido de votar en contra. Pero si, además, a esta propuesta de resolución sumamos las argumentaciones que se han dado por los portavoces de aquellos Grupos que sí la van a apoyar, pues aún estoy más convencido de votar en contra. Porque creo, o me da la sensación, de que al menos no conocen cuál es la acción por parte de este Consejo de Gobierno en cuanto al fomento de las ayudas a inversiones turísticas.

Porque, entre otras cosas, dice que hay que elaborar un programa de inversiones turísticas. Un programa de inversiones turísticas no se puede elaborar por el Gobierno; el Gobierno podrá elaborar un programa de ayudas a inversiones turísticas. No podrá elaborar un programa de inversiones turísticas porque lo que estamos haciendo es, lo que estamos diciendo es que se elabore un programa, un programa de ayudas turísticas. Y se dice, es que este Consejo de Gobierno no apoya a la inversión turística en el interior que es donde más cuesta la iniciativa privada. Pues hombre, hoy en Cantabria las mayores ayudas a la inversión turística está, está en el interior de la región. Y están en el interior de la región porque, dos posibilidades que tuvo este Consejo de Gobierno, también alguno anterior, y la Administración Central que fueron el reparto de los programas LEADER y los programas PRODER, que van para el desarrollo rural y que van y se han, específicamente, concedido a zonas del interior de Cantabria, habiéndose podido conceder también a otras zonas no del interior de Cantabria, apostó este Gobierno porque fuesen a zonas del interior de Cantabria para desarrollar la inversión turística.

Y las ayudas que, en este momento, tienen las inversiones turísticas en el interior de Cantabria son muy superiores a las ayudas que tienen en la costa de Cantabria. Y entre otras razones, entre otras razones, bueno, aquí se ha hecho alguna afirmación de que en el interior de Cantabria no se arriesga la inversión privada a hacer ..., pues hombre, yo creo que, desde mi punto de vista, es desconocer un poco la realidad del interior de Cantabria. Porque si conocemos las inversiones turísticas que se han hecho en Liébana,

por poner un ejemplo, y no está en la costa de Cantabria, no está en la costa de Cantabria. Si vemos el incremento espectacular de las inversiones turísticas propiciadas por pequeñas empresas, fundamentalmente, por familias en la zona del Saja-Nansa, en el interior, en la zona de Campoo con el proyecto LEADER y en otras zonas, como también del Asón, con el proyecto PRODER, me parece a mí que los análisis no han sido muy atinados, ni muy adecuados.

Y, ¿que está discriminada la Comarca del Asón?; en absoluto, la Comarca del Asón se le consideró como una zona en declive también de desarrollo rural, se le adjudicó un PRODER solicitado por los ayuntamientos, que es gestionado por los ayuntamientos y que la Diputación Regional de Cantabria no puede entrar en la gestión de ese PRODER porque lo gestionan los ayuntamientos. Y, por lo tanto, lo que estamos hablando aquí yo creo que es, desde nuestro punto de vista, una propuesta electoralista, lo tengo que decir claro. Porque, por qué se dice: Ramales de la Victoria, Ruesga, Soba y Arredondo. Si hay que hacer programas de ayudas a inversiones turísticas ¿no habrá que hacerlo por comarcas para un desarrollo integral de las comarcas?. Y en la zona esa ¿no está, por ejemplo, el municipio de Ampuero y el municipio de Limpias?.

Por lo tanto, el Gobierno Regional, desde nuestro punto de vista, que ha acertado en esta legislatura en el enfoque del desarrollo turístico de Cantabria, también está elaborando y trabajando para la aprobación de un plan, el estudio de un plan estratégico del turismo en Cantabria que se presentará, posiblemente, en este último trimestre de 1998. En el que se analizará y se está analizando, en este momento, o se lleva ya más de un año analizando y estudiando el análisis del desarrollo turístico en nuestra región para, desde ese análisis serio y riguroso y después de haber hecho inversiones importantes en todas las comarcas de Cantabria, intentar adecuar el turismo al desarrollo sostenido y sostenible de nuestra Comunidad Autónoma que permita el desarrollo, a la vez, económico y medioambiental de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que esta propuesta es totalmente discriminatoria, totalmente discriminatoria. Y si fuésemos por este camino en el desarrollo turístico de Cantabria, como hace esta propuesta de resolución, estaríamos haciendo un flaco favor al turismo en Cantabria y a la política de inversiones turísticas. Creo que la política de ayudas a las inversiones turísticas en Cantabria se está haciendo adecuadamente y habrá que ir mejorando en función a los intereses comarcales, si en algún momento es necesario el desarrollo de alguna zona concreta.

Por lo tanto, yo, esta propuesta de resolución, no la entiendo, no la vamos a votar a favor y, por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

La palabra la tiene el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en un programa, como el otro día en la Comisión de Industria hemos tenido un programa de geografía, igual ahora lo volvemos a plantear. Yo no tengo claro que Limpias forme parte del Alto Asón, creo que está en el límite de la marisma, tengo ese problema; no voy a hacer aquí, nuevamente como pasó el otro día, un programa de geografía pero yo tengo la percepción de que no forma parte del Alto Asón. Por qué digo esto; porque, como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que es una propuesta electoralista porque hace mención a 4 ayuntamientos: Ruesga, Soba, Arredondo y Ramales, me parece que son los ayuntamientos que forman parte, en nuestra Comunidad Autónoma, del Alto Asón, del Alto Asón. Y creo que hemos hablado de que queremos vincular esto a la creación del Parque Natural de los Collados del Asón, absolutamente vinculado a eso y, por lo tanto, hemos hablado exclusivamente de los ayuntamientos que nosotros consideramos que están implicados en el Alto Asón. Porque yo creo que el tema de Limpias, etc, tiene otras características como puede ser, pues incluso, su propia tradición industrial que está muy recorrida por otros problemas (por los temas de la marisma, por los temas que no acaban de definirse en todos sus extremos de Magefesa, en fin) por toda una serie de cuestiones que el problema tiene un tratamiento diferente, tiene un tratamiento diferente. Otra cosa es que ustedes digan lo que digan.

Por lo tanto, de propuesta electoralista nada. Estamos hablando de una iniciativa que pretende, y además creo que lo dice clarísimamente, dirigirse a las pequeñas empresas o de carácter familiar con criterios de reparto equilibrado y con objeto de rehabilitar edificios de interés histórico-artístico, etnográfico y ambiental, multiplicar las posibilidades de empleo, etc. Y se está hablando, exclusivamente, del Alto Asón, no de otras cuestiones. Por tanto, yo no sé dónde ve usted el problema éste electoralista. En cualquier caso, pues siempre que hagan ustedes una inversión, o que hagan ustedes una cosa en un Municipio localizado, pues diremos, bueno, es que ustedes lo hacen por electoralismo. Porque, parece ser, que no va a haber posibilidades de tomar una iniciativa sin que tengamos una acusación de algo. Yo no sé dónde ve usted esto.

Y cuando decimos (dejado claro el tema geográfico y tal, por lo menos mi opinión y el tema electoralista); a mí me gustaría que ustedes se hubieran extendido más en el tema de por qué se

oponen a la exposición de motivos. Es decir, yo no sé qué dice aquí, en la exposición de motivos, que no sea verdad. Lo cierto es que en Ruesga la familia más poderosa de Cantabria, la familia de la familia más poderosa de Cantabria y de Madrid con conexiones en Madrid, tiene un edificio restaurado con fondos públicos; que es una instalación turística. Yo no voy a entrar en el criterio que tiene el Sr. Revolvero, porque no me considero cualificado para hablar si la rehabilitación ha sido artística o no, yo conozco a gente que no le gusta. Pero bueno, el problema que hay es que la única actuación en toda la Comarca del Alto Asón de ese tipo, de ese tipo, es esa; que coincide con unos propietarios con ciertas posibilidades económicas y vinculado a un cierto sector muy selecto de una relación que hay entre Cantabria y Madrid, pero vinculada a mucho dinero.

Simplemente estamos haciendo esa referencia y nosotros lo que estamos planteando es una cosa muy elemental. Que, sin criticar eso que es lo único que hoy es ostensible y evidente, pues se puede hacer una política que, compaginando todas las condiciones, pueda generar empleo, atraer turismo, rehabilitar el patrimonio, es decir, y que eso lo ejerciten las pequeñas empresas, las cooperativas, los nuevos yacimientos de empleo, en fin, todo ese tipo de cuestiones que nominalmente, cuando se le interpela a algún Consejero que lo saca, como ayer en el Pleno, un manual del libro de Delors, pero que cuando se habla de lo concreto dónde se hace, no aparece en ningún sitio.

Y yo, sinceramente, puedo entender, puedo entender pues que el Partido Popular y el PRC, que tienen una cierta hegemonía política en la zona, pues no quieran que nadie se meta allí, que tengan una preocupación electoralista por este tipo de iniciativas y que les preocupe que otros opinen sobre lo que ellos debieran pedir; pero no entiendo la posición de la UPCA que ha hecho una respuesta que no se ajusta ni a la exposición de motivos, ni a la propuesta de resolución, ni a nada de nada. Es decir, yo, sinceramente, no sé cuál es la base argumental de esta oposición a esta iniciativa. Una iniciativa que, por otra parte, podría haber un argumento presupuestario. Es decir, que esto desequilibra el presupuesto de la Consejería, no sé qué, no sé cuántos, tal y no sé qué.

Cualquier inversión que hacen ustedes, cualquier inversión que hacen ustedes, en tema turístico, pues por ejemplo acudir a alguna feria (que todavía no se ha explicado el criterio), ahora dicen que van a hacer un plan estratégico de turismo, que es una petición que hizo nuestro Grupo Parlamentario hace dos años, creo que la están incumpliendo manifiestamente, aunque luego digan que no incumplen pero la están incumpliendo. Pero, toda una zona que, por cierto, es colindante y, de alguna manera, también escaparate frente al País Vasco, con lo cual pues habría que contrarrestar algunas

cuestiones, con Burgos; pedimos una propuesta de resolución absolutamente, en términos económicos, baratísima, socialmente justificada y, desde luego, no tiene nada que ver pues con cualquier inversión turística que se hace en esto, por ejemplo el Hotel Bahía, por ejemplo el Hotel Bahía.

Por lo tanto, no encuentro ningún argumento, salvo el argumento electoralista de que ustedes tienen allí una cierta implantación y les molesta, extraordinariamente, que los demás opinemos sobre algo. Porque como parece ser que el Partido Popular y el Partido Regionalista son los dueños de la región, del Parlamento y de las iniciativas y se permiten juzgar, usted hace esto por electoralismo, usted hace esto por no sé qué, usted hace por no sé cuántos ...Oiga, yo creo que el tema este del frentismo que rechazaba usted en el País Vasco no lo apliquen ustedes en Cantabria en lo ideológico!.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si no he contado mal son 3 votos a favor y 6 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda rechazada, por lo tanto, la Proposición no de Ley nº 477.

Pasamos, por lo tanto, al último punto del día que era el primero que teníamos en el orden del día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 332, relativa a plan de colaboración y cooperación con las Cámaras de Comercio. El Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a defender una Proposición no de Ley que ha presentado una exposición de motivos muy extensa, que creemos puntual dado que las Cámaras de Comercio han adquirido una importancia trascendental en la actividad de la vida social y política, en España. Y que, de alguna manera, creo que esta región está obligada a, de alguna manera, recabar en todo momento la información y la colaboración de estas Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Y, entre las participaciones a que deben ser obligado la participación de estas Cámaras de Comercio, es elaborar estadísticas del Comercio, la

Industria y la Navegación y realizar las encuestas de evaluación y los estudios que permitan conocer la situación de los distintos sectores con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la ley sobre Función Estadística Pública y demás disposiciones aplicables.

Otro tema es el promover y cooperar la organización de pérdida de disposiciones; difundir e impartir formación no reglada referente a la empresa; colaborar en programas de formación; crear, administrar lonjas de contratación y bolsas de subcontratación; informar de los proyectos de normas separados de las Comunidades Autónomas; tramitar programas públicos de ayudas a las empresas, en los términos en que se establezca en cada caso; colaborar con la administración competente informando de estudios, trabajos y acciones que se realicen sobre la ordenación del territorio y localización de industria y comercialización.

Teniendo en cuenta que la Comunidad de Cantabria ya ha asumido las competencias en materia de Cámara de Comercio y que están bien explicadas las funciones que estas entidades pueden desarrollar, en el caso de la Cámara de Comercio de Torrelavega, incluso desde una perspectiva administrativa, descentralizadora, además de su difícil situación económica por la caída industrial y comercial de las empresas que aportan una parte importante, vía cuotas, de su presupuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero, la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de colaboración y cooperación con las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de las funciones público-administrativas que, por el interés general, puedan asumir y desarrollar. El citado plan se concreta en los convenios que proceda suscribir con las referidas Cámaras de Comercio además de las participadas presupuestarias que se precisen para que estas entidades asuman los servicios que se estimen de interés.

Punto número 2, en este plan se tendrá en cuenta, especialmente, las circunstancias por las que atraviesa la Cámara de Comercio de Torrelavega, a efectos, igualmente, de descentralización, de descentralizar aquellos servicios que puedan ser de competencia, según determina la Ley 3/93, de 22 de marzo.

Es lo que sometemos porque creemos que es importante no solamente para Cantabria, sino para una región que está en una situación con dificultades de tipo económico y de tipo social. Y que confiamos en que todos los Grupos estén, de alguna manera, de acuerdo en esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Pasamos a fijar posiciones. El Grupo de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros pensamos que el tema éste de las Cámaras de Comercio es un asunto complicado. La evolución de la democracia ha llevado a que los diferentes sectores sociales tengan sus organizaciones naturales, en fin. Y tenemos dudas con respecto a esta cuestión. Por lo tanto, antes de fijar posición nos gustaría conocer la opinión de los partidos que sostienen al Gobierno sobre esta cuestión, para ver, en función de esa intervención, cuál es nuestra votación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como partido que sustenta al Gobierno nosotros vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, como este Gobierno Regional sustentado por el Partido Regionalista y el Partido Popular es mayestático, lo hace absolutamente todo bien, no hay ninguna laguna en su actuación, es de prever que ya tenga un plan de colaboración con las Cámaras de Comercio. Y pasados cerca de tres años sería casi, casi un pecado de que alguien de la oposición se atreva a decir de que es necesario un plan de colaboración y de cooperación con las Cámaras de Comercio. Yo, al menos, me parece que ya no me atrevo a decirlo.

Y, en ese sentido, esperando que esto está resuelto por la buena eficacia del Gobierno Regional en absolutamente todas las facetas de su acción y, además, teniendo el Grupo de la UPCA la oportunidad, dentro de un par de meses o menos, de poner 100, 200, 300 o 500 millones de pesetas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para que ese plan de cooperación sea una realidad presupuestaria y concreta tanto para la Cámara de Comercio de

Santander como para la de Torrelavega, pues es mejor que, de alguna forma, esto lo resuelva muy bien (como casi siempre lo resuelve) el Gobierno y el Grupo proponente en este caso.

Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

El representante, Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente decir que me extraña, conociendo, conociendo fundamentalmente la capacidad de algún partido de la oposición de esta Cámara de conocerlo absolutamente todo, pues una vez más se demuestra que el desconocimiento de las acciones del Consejo de Gobierno es patente en algún Grupo de la oposición. Porque está muy claro que si no sabe que existen planes de cooperación y colaboración y firma de convenios por parte del Consejo de Gobierno con las Cámaras de Torrelavega y con la Cámara de Comercio de Santander, pues está claro que el desconocimiento pues es absoluto. Pero bueno, eso no implica para que el Gobierno se pare ante el desconocimiento de algunos Grupos de la oposición y siga trabajando en lo que cree firmemente. Es decir, si ya en los presupuestos de esta legislatura se han aprobado, no solamente ayudas, ayudas para las Cámaras de Comercio, además, creo recordar, creo recordar, apoyadas por todos los Grupos de la Cámara, creo recordar apoyadas por todos los Grupos de la Cámara.

Pues, a parte de que ya se han introducido ayudas a las Cámaras de Comercio, tanto de Santander como de Torrelavega, en los presupuestos anteriores, pues obviamente el Consejo de Gobierno, no solamente lleva tres años cooperando con las Cámaras de Comercio y firmando convenios para que realicen una función positiva para todos los ciudadanos de Cantabria, sino que, independientemente de la abstención o del voto que vayan a hacer algunos Grupos de la oposición, el Gobierno va a seguir. Únicamente lamentamos el desconocimiento por parte de algún Grupo de la oposición de lo que se está trabajando y lo que se está haciendo en Cantabria. Pero, no obstante, yo espero que ese desconocimiento no nos lleve a cometer errores como los que habitualmente estamos acostumbrados a escuchar en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

El Sr. Becerril, si quiere puntualizar algo.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos que se han posicionado, de alguna manera, en favor de esta iniciativa. Y sí querría tener una ..., o replicar al portavoz del Grupo Socialista; y replicarle por dos razones importantes. La primera, decirle que nosotros, en todo momento, nuestro Grupo ha estado dispuesto a colaborar en la concepción de los presupuestos. No sé lo que ocurrirá este año, si se llegará a un acuerdo con el Gobierno Regional en cuanto a la negociación de presupuestos pero, desde luego, puede estar segura Cantabria que nosotros, en cualquier caso, vamos a hacer posible que existan esos presupuestos.

El Partido Socialista, en un momento determinado, se posicionó con una generosidad que no era, a nuestro juicio, no era cierta pero que sí es cierto

que ya en los presupuestos 95-96 se consignó una partida importante para ayuda a las Cámaras de Comercio de Santander y de Torrelavega. Y, desde luego, pueden estar seguros, no solamente el Grupo Socialista, sino puede estar seguro el Gobierno, que nuestra participación, sea de una forma o de otra, en los presupuestos siempre irán orientadas a colaborar con subvenciones importantes para las Cámaras de Comercio. Y, por supuesto, creo que otros Grupos también lo van a hacer aunque se hayan posicionado, en un momento determinado, pues ahora un poco parcos. Y confiamos que, al final, esta iniciativa salga por unanimidad porque yo creo que es una obligación, no solamente política, sino moral que tenemos en este Parlamento para con las Cámaras de Comercio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma. ¿Ha tenido tiempo de fijar posiciones?, no ha querido fijarla.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: De cualquier forma, yo creo que hay derecho a dar una explicación de voto. El Reglamento te permite ... (Comentarios).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: En una Proposición no de Ley, creo recordar, que siempre se puede pedir la palabra para dar una explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Se puede explicar, según el Reglamento?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Es fijación de posiciones, no, no, no. Hay fijación de posiciones.

(Comentarios)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 6 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda aprobada, por lo tanto.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)
